LISTADO DE ASISTENCIA / REGISTRO DE DIVULGACIÓN

ASUNTO: Comite de Obra No. 6. CAR — FECHA: 20 de marzo de 2024

HORA INICIAL 9:15am — HORA FINAL 1:18pm — LUGAR IDRD.

No.	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	DILIGENCIAR POR ASISTENTES EXTERNOS AL IDRD: ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
1	Oscar Ricardo Tamayo T.	Sup. cto 3219-2023	STC-IDRD		IDRD	oscar.tamayo@idrd.gov.co	3223074718
2	Francy Liliana Murillo.	Apoyo TEC. SUP.	STC - IDRD		IDRD	francy.murillo@idrd.gov.co	3147808785
3	Nancy Hernandez Anaya	Apoyo TEC Sup	STC - IDRD		IDRD	nancy.hernandez@idrd.gov.co	3208133858
4	Andres Martines	RL Interventoria	Interventoria		Interventoria	interventoriagibraltar@gmail.com	3153897[illegible]
5	Aleyi Rodriguez	Coordinador C.G	Contratista		C. Gibraltar	Consorciogibraltar2024@g	3142156495
6	Adriana Castellanos	Res SST C6	Contratista		C.G.Gibraltar	Solfeo_12@yahoo.com	3.108515[illegible]
7	CHRISTIAN OBANDO	Apoyo SST	Contratista	CHRISTIAN O	C Gibraltar	SST.consorciogibraltar@gmail.com	3163118369
8	JAIK SUAREZ	ARQUITECTURA	CONTRATISTA		CONSORCIO	arquijair@gmail.com	3152645221
9	Ricardo Alarcon O.	Esp. Precios	CONTRATISTA		C. Gibraltar	rualarcon@gmail.com	3102583[illegible]
10	Miguel Angel Castañeda López	Biólogo	Contratista		C. Gibraltar	miancal1982@gmail.com	3143141426
11	STEVE MORENO ORTIZ	DIRECTOR OBRA	CONTRATISTA		C. GIBRALTAR	directordeobra@consorcio-	3045[illegible]
12	Betty Garcia Reyes	Social Interventoria	Interventoria		Consorcio Interventoria	[illegible]	3117685809
13	Oscar Casas.	I. Forestal Interv	Interventoria		C. Interventoria	interventoriaforestal@gmail.com	3002164115
14	Natalia Pantoja Valencia	Coord. Ambiental	Interventoria	NATALIA P.	C. Interventoria	nataliapv96@hotmail.com	3213738510
15	Milorki Bermudez	Residente Ambiental	Contratista	Milorki B.	C. Gibraltar	ambiental.consorciogibraltar@gmail.com	3144163282
16	Daniela Buitrago Naranjo.	Interventoria	Interventoria.		C. Interventoria	danielaburrago@vgingenieria.com	3125783984
17	Esthey Paolina Martinez H.	Interventora	Interventoria		C. Interventoria	Ingconsasas@gmail.com	322[illegible]
18	Sara Eublia Chaparo Cadillo	Hidrogeologa	Contratista		C. Gibraltar	Sarageology19@gmail.com	3204386100

Con la suscripción del presente formato, autorizo al IDRD a mi como a cualquier dependencia y/o [illegible] del instituto, a tratar [illegible] sobre mis datos personales con sujeción a lo establecido en las Políticas de Protección de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en ellas señaladas. La Política de tratamiento de datos personales puede ser consultada en el IDRD, http://www.idrd.gov.co/politicas-seguridad-manejo-datos

GESTIÓN DOCUMENTAL-V4

IDRD
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
Fecha de firmado: 2024.07.17 09:15:40 COT
Firmado digitalmente desde SGD-OrfeoJADE

LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO DE DIVULGACIÓN

Tema: Comité de Obra No 6 . CAR Fecha: 20 de marzo de 2024

Hora: 9:15am a 1:18pm Lugar: IDRD

Nombre	Cargo	Entidad	Firma	Empresa	Correo electrónico	Teléfono
Nicolás Rodríguez R.	Prof. Presupuesto	Consorcio Gibraltar		C.Gibraltar	presupuestogibraltar2024@gmail.com	322930549
Sebastián Montoya Montenegro	Ing. Hidrosanitario	Interventoría		C. Interventoría G.	deplaceribajo@hotmail.com	320287
Edwin Castillo Gutiérrez	Prof. Riesgos	Interventoría		C. Interventoría	edgarcas@gmail.com	3004821
RAUL A. PINZON R	DIR. INTERV.	INTERVENT.		C. INTERV.	RAHPINZON@hotmail.com	31188686
William Jiménez Salazar	Esp. Eléctrico	Interventoría		C. Interv.	william.jimenez@ingenieria.com	316
Jose Rubén Fonseca López	Apoyo Supervisión SGR	STC - IDRD				
Diego Abril Peña	Apoyo técnico	STC		IDRD		
Gisselle Alejandra Ramirez	Apoyo Ambiental	STC		IDRD		
María Alejandra Castrillon	Residente Interv. Riesgos	Interventoría		C. Interventoría		
Alfredo Muñoz R	Rep. Legal	Consorcio Gibraltar		Consorcio Gibraltar	gerencia@amr.com.co	31630
Eder Romero P	Apoy Sup	STC IDRD		IDRD	eder.romero@idrd.gov.co	31291
Héctor Hernán Mesa	Ingen. Topográfico	Interventoría		IDRD	hhmesa@yahoo.com	31245

202

BOGOTÁ

Si no maneja consecutivo coloque N.A.	COMITÉ/REUNIÓN: Comité de Obra No. 7	DD	MM	AA
ACTA No. 7		27	3	2024

LUGAR: VIRTUAL MEET **HORA DE INICIO:** 9:00 a.m. **HORA FIN:** 12:30 p.m.

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA

ORDEN DEL DIA

1. Hojas de vida	6. Componente gestión del riesgo
2. Componente social	7. Componente forestal
3. Componente de calidad	8. Componente de fauna
4. Componente SST	9. Componente tecnico
5. Componente ambiental	

TEMAS TRATADOS

1. Hojas de vida

De conformidad al compromiso de la entrega de las hojas de vida por parte del contratista, la Interventoría informa que se cumplió, El contratista mediante el comunicado IDRD-3203-E119-2023 de fecha 20/3/2024 la ampliación a justificación de hojas de vida. Mediante comunicado IDRD-CEFE-112-2024 de fecha 21/3/2024 se remitieron las hojas de vida en físico a la entidad. Está pendiente una hoja de vida del ingeniero de informática y telecomunicaciones, está pendiente por parte del contratista.

2. Componente social

Acta de reunión de inicio: La interventoría informa que el contratista no cumplió el compromiso de la entrega del acta de reunión de inicio en la fecha estipulada. Se recibió el día 26/3/2024 en las horas de la tarde, la interventoría se compromete al 27/3/2024 remitir al contratista la revisión del acta de reunión de inicio.

Actas de vecindad: Se informa que el contratista se encuentra levantando en territorio las tres (3) ultimas actas de vecindad correspondientes a vías y espacio público, sin embargo, se debe hacer gestión ante las alcaldías locales de bosa y Kennedy, para la firma de estas actas. Teniendo en cuenta, que se desconoce tiempos del proceso de firmas de las alcaldías. Se propone que se avalen con el radicado ante la alcaldía local.

Respecto a lo anterior, el Ing. Oscar Tamayo, manifiesta que se pueden remitir las actas de vecindad con el radicado ante las alcaldías locales y una vez, estén firmadas se deben remitir al IDRD y se procede a actualizar en el informe.

La interventoría solicita que el contratista realice entrega lo más pronto posible de las actas de vecindad, ya que, se debe realizar una revisión previa de las mismas.

Volantes Informativos: La Interventoría informa que se entregaron los 2.000 volantes por parte del contratista. Se dará inicio al primer comité de participación ciudadana previsto para el día 17/04/2023 en las horas de la tarde.

Se le solicita al contratista que para el 30/03/2024 antes de medio día se debe remitir a la entidad la documentación de la contratación del personal (planillas y afiliaciones).

El contratista informa que la reunión de participación ciudadana No. 1 se realizara en el salón social margaritas 3.

La supervisión solicita que antes del 10/04/2024 se remita el volante de convocatoria y oficios comité de participación ciudadana No. 1.

3. Componente de calidad
Mediante el comunicado CIG-IDRD-CEFE-121-2024 de fecha 26/3/20224, se le notifica al contratista que el plan de calidad se encuentra aprobado y se está a la espera de recibir la documentación en físico para radicar ante el IDRD. El profesional de calidad de interventoría informa que el plan de calidad de interventoría está en proceso de subsanación, ya que se recibieron observaciones por la entidad el día 26/3/2024 a la versión 2, ya que se debe alinear con los componentes transversales (SST, ambiental). Se deben incluir los formatos SST en el listado maestro de formatos de calidad, se deben incluir los formatos de perfiles de cargo.
Se solicita ajustar el nombre del proyecto al CAR centro de alto rendimiento. Proyecto 1, en los correos electrónicos que se remitan, así como en los documentos. Las subsanaciones se deben remitir con trazabilidad de respuestas a las mismas. La supervisión manifiesta que las listas de chequeo de revisión se deben modificar de acuerdo con lo que se requiera en cada componente. La interventoría manifiesta que, la subsanación del plan de calidad se remite a la entidad el 2/04/2024. El contratista radicara ante la interventoría el plan de calidad en físico preaprobado el día 1/04/2024. La interventoría informa que el día de ayer 26/03/2024 se remitieron al contratista las observaciones al informe mensual de calidad No. 1. El contratista se compromete a remitir el uniforme subsanado el 27/03/2024.
4. Componente SST
La interventoría manifiesta que el 21/03/2024 se hace una pequeña mesa de trabajo virtual para revisar punto a punto acorde al anexo técnico del apéndice de contratistas del componente SST. El 22/03/2024 se realiza una mesa de trabajo virtual para revisar las observaciones dadas por interventoría teniendo en cuenta el anexo técnico del apéndice de contratistas del componente SST. El 22 de marzo se envía al contratista Consorcio Gibraltar la Segunda Revisión del Plan SG-SST de la V2. Se remitió las respetivas observaciones y lista de chequeo La profesional SST de Interventoría manifiesta que el 26 de marzo se realizó una mesa de trabajo presencial en las instalaciones del contratista donde fueron subsanados muchos temas del Plan SG-SST en la que de esa manera puedan hacer una tercera entrega dependiendo del Plan de Contingencia que esté totalmente aprobado.
La supervisión manifiesta que, teniendo en cuenta que el plan SST comprende una gran parte del tema de riesgos, el contratista deberá entregar una V1, sin embargo, quedará sujeto a los cambios que se hagan en el plan de gestión de riesgos, ya que el plan SST debe estar alineado con el plan de gestión del riesgo. El contratista manifiesta que realizara entrega a la interventoría del plan SG-SST debidamente subsanado 1/04/2024. Para que la interventoría revise y apruebe, para proceder a radicar el día 2/04/2024. La supervisión manifiesta que se remitió por parte de la interventoría nuevamente el plan SG-SST de la interventoría sin subsanar el documento V0. La profesional SG-SST manifiesta que el 30/03/2024 remitirá a la entidad el plan SG-SST debidamente subsanado en su totalidad.
La interventoría manifiesta que, en los controles de las matrices de riesgos, se tienen contemplado el tema de vacunación (tétano) de los trabajadores como medida preventiva. Por lo tanto, la supervisión solicita que en el informe mensual de marzo se incluya la programación y el proceso de vacunación, para dar cumplimiento. Esto debe quedar incluido en el Plan SST y el plan de contingencia en las medidas preventivas.
5. Componente ambiental
Se da lectura a los compromisos del acta anterior del componente medioambiental. La interventoría confirma que los profesionales ambientales del contratista profesional residente y profesional en suelos contaminados. **Plan de manejo ambiental (PMA):** El profesional ambiental manifiesta que el PMA fue radicado por interventoría el 10/03/2024 a la supervisión del IDRD y el 27/03/2024 se recibieron las observaciones por parte de la Ing. Alejandra Ramírez. La Ing. Alejandra Ramírez, manifiesta que se debe mejorar el producto y composición de las ficas. Las áreas transversales la línea base componente forestal y fauna, anexe el diagnostico de la red de monitoreo hidrológico al PMA (lixiviados y nivel freático), se deben incluir salidas graficas del componente biótico, abiótico y socioeconómico (áreas de influencia). Adicional, se solicita que las fichas de manejo especial, se debe dar mayor contundencia técnica, detalles, imágenes a la ficha de lixiviados, gases, residuos peligrosos, olores ofensivos y manejo de aguas subterráneas.
El contratista se compromete a remitir el PMA subsanado el 30/03/2024, el documento se debe remitir con la lista de chequeo firmadas por los dos profesionales ambientales de la interventoría y con su respectivo del informe de trazabilidad de observaciones. Se requiere conocer los oficios con los que la interventoría a remitido observaciones al contratista
La interventoria se compromete a radicar el PMA aprobado o el pronunciamiento del estado del mismo, una vez, surtida la revision el 2/04/2024.

Plan de gestión RCD: La interventoría manifiesta que el 18/03/2024, se remitió el plan de gestión de RCD subsanado V2 a la supervisión y se encuentra en revisión. La Ing. Alejandra Ramírez, manifiesta que se remitirá el documento con control de cambios y mediante correo se solicitará a la interventoría y el contratista la validación y aceptación del control de cambios. La supervisión manifiesta que se remitirán el documento del plan de gestión de RCD el dia de hoy 27/0372024.
Plan de contingencia PDC: El 26/03/2024, se recibieron observaciones al plan por parte de la supervisión y esta en proceso de subsanación. La Ing. Alejandra Ramírez Manifiesta que este documento presenta bastantes falencias, se solicita priorizar la revisión y estructuración de este documento, el cual, debe estar radicado a mas tardar el 5/04/2024 ante la autoridad ambiental. el documento se debe remitir con la lista de chequeo firmadas por los dos profesionales SST, ambiental y de riesgo de la interventoría, teniendo en cuenta, que es un documento transversal y con su respectivo del informe de trazabilidad de observaciones. La supervisión invita a la interventoría a ser más exhaustivo en sus revisiones, teniendo en cuenta, que a la entidad debe llegar un documento decantado. Se informa que este documento presenta un atraso desde febrero, este documento ya debería estar finalizado y no iniciando revisiones para que se tomen las medidas necesarias para tener este documento listo.
La supervisión manifiesta que ya llego un requerimiento de la SDA solicitando el plan de gestión del riesgo y el plan de contingencia, por lo tanto, se solicita que se realice la entrega oportuna de estos documentos, requeridos para el inicio de la obra.
El contratista se compromote a entregar el plan de contingencia (PCD) subsanado el 1/04/2024 y la interventoria a radicar el plan de contingencia PDC aprobado o el pronunciamiento frente al estado del documento al IDRD el 2/4/2024.
Plan de monitoreo de aguas subterráneas: La supervisión informa que se autorizo por metro el ingreso del personal al predio el día de hoy, sin embargo, no hay profesionales ambientales de velódromo, se recuerda que la actividad se debe hacer en conjunto. Se informa que ya fue autorizado el ingreso para el 30/03/2024 para iniciar el proceso de purga de limpieza. La interventoría manifiesta que se realizaron observaciones a la V2 del plan el 26/03/2024, remitidas al contratista para subsanación, no esta aprobado. La Ing. Alejandra Ramírez, solicita que se remita a su correo electrónico el documento cuando ya esté aprobado por parte del Ing. James Otalvaro. El contratista manifiesta que el día de hoy 27/03/2024 se remitirá el plan de monitoreo de aguas subsanado a la interventoría. La interventoría remitirá el plan de monitoreo de aguas a la entidad aprobado el 1/04/2024.
La profesional geotecnia del IDRD, solicita que los datos de las mediciones de tala de agua que se están realizando el día de hoy 27/03/2024, se compartan con los especialistas de geotecnia. El contratista informa que el día 22/03/2024, remitió a la interventoría un comunicado informando de unas actividades adicionales con relación al sondeo y la purga de los pozos, se deben realizar antes del monitoreo, se reviso que no esta incluido dentro de reembolsables, por lo tanto, el día de hoy se remitirá el NP para revisión y aprobación por parte de interventoría, con el fin de que no se convierta en un hecho cumplido.
Informe mensual ambiental: La interventoría manifiesta que ya se recibieron la subsanación del informe mensual ambiental No. 1 y el día de hoy 27/03/2024 se realizara la revisión por parte de interventoría.
Bogotá Construcción Sostenible: la interventoría remitió al contratista observaciones de forma (numeración de los anexos), pero no se ha recibido la subsanación a las mismas. La supervisión aclara que el PMA y RCD se deben actualizar con los ya aprobados en la carpeta de Bogotá Construcción Sostenible.
6. Componente gestión del riesgo
La interventoría manifiesta que el día 21/032024 se realizo mesa de trabajo de socialización de observaciones al plan, sin embargo, no se ha recibido subsanado por parte del contratista. El contratista manifiesta que se esta trabajando en la subsanación del plan, el alcance salidas con mapas es muy alta, es el principal cuello de botella en el plan. El contratista se compromete al 1/04/2024 remitir la subsanación de las observaciones del plan de gestión del riesgo. La supervisión solicita que la interventoría realice el seguimiento respectivo para que el contratista trabaje interdisciplinariamente las áreas residuos peligrosos y nivel freático en el plan de gestión del riesgo.
La interventoría se compromete a radicar el plan de gestión del riesgo el día 3/04/024 ante la entidad. La supervisión reitera que se debe remitir con lista de chequeo firmada y trazabilidad de observaciones.
7. Componente forestal
La interventoría manifiesta que se está en la revisión en el diagnostico forestal, se citó a visita la próxima semana para verificación de individuos que presentan rebrote con el fin de mejorar el diagnostico forestal. Por lo tanto, la subsanación del plan de manejo forestal está sujeta al recorrido forestal que se realizara en el predio el 2/4/2024 para la verificación en campo del estado de individuos arbóreos que presentan rebrotes. Una vez, surtido el recorrido el contratista se compromete a realizar entrega del apéndice subsanado a más tardar el 3/4/2024.

8. Componente de fauna
La interventoría manifiesta que el contratista subsanado las observaciones las observaciones emitidas al plan de manejo de fauna. El contratista manifiesta que por equivocación interventoría hizo observaciones a la V0 y el día de ayer 26/3/2024 se radico la V1, por lo tanto, se va a realizar un alcance a la V1. El contratista manifiesta que el 1/04/2024 se remitirá a la interventoría el plan debidamente subsanado. La interventoría manifiesta que remitirá el plan aprobado el 2/04/2024. Adicionalmente el día 27/03/024 se está proyectando el borrador con la consulta de la SDA para el manejo de especies sin antrópicas, específicamente en especies invasoras (roedores).
9. Componente tecnico
Se da lectura a los compromisos del acta de comité anterior.
Estado de revisión de diseños: La interventoría manifiesta que a la fecha ya se encuentra mas del 90% de la revisión de diseños radicada al IDRD, tanto en digital como en físico. El único pendiente a la fecha es la revisión del informe del componente forestal y fauna.
Programación de obra: La interventoría manifiesta que la programación de obra ya fue aprobada y remitida al IDRD el 19/03/2024 Plan de construcción y coordinación logistica: El plan de construcción y coordinación logistica fue aprobada y remitida al IDRD el 21/03/2024. **APU´s:** Los APU´s hoy se remitirá un correo con los APU´s parcialmente aprobados, aun esta pendiente las observaciones que se hicieron en el comité pasado a los APU´s del componente eléctricos, donde se requiere que el contratista presente la justificación de las inconsistencias que presentan. **Contrato fiduciario:** La interventoría remitió las observaciones al contratista del contrato fiduciario. **Plan de inversión del anticipo**: Pendiente remisión por parte del contratista del plan ajustado y firmado, para remitir en físico al IDRD, ya se encuentra aprobado.
TPO Eléctrica: En el certificado de libertad no aparece el IDRD sino el EAAB como el propietario del predio, el contratista manifiesta que se requiere una actualización o acta de administrativo de derecho del uso del predio por parte de la EAAB al IDRD para continuar con el tramite ante el acueducto. Respecto a lo anterior, el Ing. Oscar Tamayo, manifiesta que se remitirá el contacto del profesional eléctrico del IDRD Ing. Eder para definir el tema en conjunto de la interventoría. El Ing. William Jiménez Salazar, profesional eléctrico de la interventoría solicita al contratista la remisión de la carta de rechazo del tramite por parte de ENEL, donde se aduce lo mencionado con el certificado de libertad. Dado que el contratista de velódromo tiene la misma documentación y no ha presentado ningún inconveniente ante la EAAB.
El profesional eléctrico del IDRD Ing. Eder Romero, respecto a lo anterior, manifiesta que se revisara la información para indicar como proceder.
TPO EAAB: El Ing. Camilo Barrera, manifiesta que el trámite de la TPO ante la EAAB, aclara a las partes que la empresa del acueducto solicito que sea la entidad quien realice la radicación. Por lo tanto, se requiere que el contratista remita los documentos requeridos (programación, planos) para que la entidad continue con el trámite ante el acueducto. Está pendiente la notificación por parte de la EAAB, si el lunes o martes ir al acueducto para recoger el modelo y la capacitación para los profesionales.
BIM: El día 22 de marzo en reunión virtual la supervisión presentó las observaciones y recomendaciones a la V2 del BEP/PEB, y el 26 de marzo mediante el oficio IDRD-CEFE-118-2024 - Observaciones BEP V2 - CAR, la interventoría presento el consolidado de todas las observaciones y recomendaciones para esta versión del documento al contratista. El contratista que remitira la version 3 del plan BEP/PEB el 1/4/2024.
Tras la reunion virtual del 21 de marzo entre el contratista y la interventoría, se establecio la estrategia para el modelamiento, dicha segregacion y cronograma, se debe incluir en la siguiente version del Plan de Ejecucion BIM.
Arq. Francy Murillo, solicita que se radique el plan BEP/PEB de interventoría y se solicita que cada versión del BEP/PEB este radicada en físico en el IDRD. Adicional a lo anterior, se requiere que el 1/4/2024 se remita el seguimiento por parte de la interventoría mediante correo electronico para ser aprobado por el IDRD.

Cimentacion: La interventoría manifiesta que el 26/03/2024, se remitió al IDRD un comunicado con el concepto y aval del especialista de geotecnia, estructural y ambiental sobre la propuesta presentado por el contratista de pilotes hincados desde el ámbito técnico, para su revisión. Sin embargo, esta previsto su revisión desde el aspecto presupuestal dado que se debe realizar un estudio de mercado.
El contratista presento un balance presupuestal del pilotaje pre-excavados tipo Kelly inicial vrs cuatro ítems nuevos que comprende los pilotes hincados (3 cotizaciones). Se realizo un ejercicio preliminar de balance presupuestal donde se evidencia un ahorro de $3.800 millones debido a que se incluyeron las camisas metálicas perdidas que están en el estudio de suelos sugerida, sin embargo, esto es preliminar.
La Interventoría informa que el contratista remite solicitud de suspensión del contrato, debido a las observaciones de diseño presentadas, por lo tanto, se encuentra en revisión de la solicitud desde el ámbito jurídico y esta previsto emitir un concepto el día de hoy 27/03/2024. Respecto a lo anterior, el Ing. Oscar Tamayo, manifiesta su preocupación dado que se tomaron dos meses para realizar esta revisión y tanto la interventoría como el contratista conocían muy bien los términos y condiciones. Se esperará entonces el concepto de la interventoría y la otra semana se realizará una reunión urgente con la subdirectora y la interventoría le plantee a la subdirección la situación. Dado que, desde la supervisión no se pueden tomar estas decisiones.
La supervisión manifiesta su preocupación dado que el contratista no ha realizado los tramites para cambio de constructor responsable, dado que se evidencia como una negativa del contratista a avanzar en la ejecución.
El Ing. Weimar García, especialista de geotecnia de la interventoría, manifiesta que si se revisó el diseño definitivo y se tienen observaciones: no esta claro que concreto se va a utilizar para los pilotes, dado que presenta un concreto de 3000 PSI y de acuerdo con las recomendaciones debe ser 5000 PSI y la longitud del pilote en el diseño es de 32.5 ml y de acuerdo con el diseño debe ser de 35 ml. Está pendiente una evaluación de asentamientos de acuerdo con el tipo de pilotes.
Respecto a lo anterior, el contratista manifiesta que realizara la subsanación de estas observaciones.

COMPROMISOS		
TEMA	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE PARA SU REALIZACIÓN
Revisón acta reunión de inicio	Interventoría	27/03/2024
Remitir documentación contratacion personal (planillas-afiliaciones)	Contratista	30/03/2024
Remitir volante de convocatoria y oficios comité de participación ciudadana No. 1.	Contratista-Interventoria	10/04/2024
Subsanación plan de calidad de interventoria	Interventoría	2/04/2024
Radicacion a interventoria plan de calidad en fisico pre-aprobado	Contratista	1/04/2024
Subsanación informe mensual de calidad No. 1	Contratista	27/03/2024
Remitir Plan SG-SST subsanado	Contratista	1/04/2024
Radicar plan SG-SST del contratista	Interventoría	2/04/2024
Remitir Plan SG-SST subsanado de interventoria	Interventoría	30/03/2024
Remitir informe mensual SST No. 1 subsanado	Contratista	1/04/2024
Entrega plan de manejo ambiental (PMA) subsanado	Contratista	30/03/2024
Radicar PMA aprobado al IDRD	Interventoria	2/04/2024
Plan de gestion RCD (control de cambios)	IDRD	27/03/2024
Remitir plan de contingencia (PCD) subsanado	Contratista	1/04/2024
Radicar Plan de contingencia PDC aprobado o el pronunciamiento frente al estado del documento al IDRD	Interventoria	2/04/2024
Plan de monitoreo de aguas subterraneas subsanado a interventoria	Contratista	27/03/2024
Radicar plan de monitoreo aprobado a la entidad	Interventoria	1/04/2024
Revision informe mensual ambiental contratista	Interventoria	27/03/2024
Bogota Construccion sostenible ajusado	Contratista	
Plan de gestion del riesgo subsanado	Contratista	1/04/2024
Entrega plan de gestión del riesgo a la entidad	Interventoria	3/04/2024
Recorrido verificación diagnostico forestal	Contratista-Interventoria	2/04/023
Entrega diagnostico forestal subsanado	Contratista	3/04/2024
Plan de manejo de fauna subsanado	Contratista	1/04/2024
Revisiony aprobación plan de manejo de fauna	Interventoria	2/04/023
Oficio aprobación parcial APU's	Interventoria	27/03/2024
Plan de inversión del anticipo ajustado fisico y firmado	Contratista	1/04/2024
Indicaciones TPO electrica	IDRD	1/04/2024
Remisión documentos para TPO EAAB	Contratista	1/04/2024
Entrega v3 BEP/PEB	Contratista	1/04/2024
Revisiòn v3 BEP/PEB	Interventoria	3/04/2024
Plan BEP/PEB interventoria	Interventoria	1/04/2024

Carta autorizaciòn BIM acceso modelos BIM	Contratista	1/04/2024
Radicaciòn fisico IDRD versiones BEP/PEB	Interventoria-Interventoria	1/04/2024
Concepto solicitud suspension contrato de obra	Interventoria	27/03/2024
Concepto diseño definitivo pilotes hincados	Interventoria	2/04/023

EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA REUNIÓN					
¿Se logró el objetivo?	SI		NO		
Observaciones					
Se adjunta trazabilidad de compromisos del comité anterior al acta.					

Siendo las _____12:30 pm_____ se da por terminado el comité/reunión, en constancia firman:

PRESIDENTE / DELEGADO / JEFE DEPENDENCIA / QUIÉN CONVOCA		SECRETARIO (S) Si en la reunión no se maneja esta delegación coloque N.A.		
FIRMA		FIRMA		
NOMBRE		NOMBRE		
CARGO		CARGO		

NOMBRE COMPLETO DE QUIÉN ELABORA EL ACTA:	Arq. Alejandra Castrillón

TRAZABILIDAD DE COMPROMISOS COMITE DE OBRA CAR No. 6				
COMPROMISO	**RESPONSABLE**	**FECHA LIMITE**	**CUMPLIO/NO CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
Justificación homologación hojas de vida	Contratista	20/3/2024	CUMPLIO	El contratista mediante el comunicado IDRD-3203-E119-2023 de fecha 20/3/2024 la ampliación a justificación de hojas de vida. Mediante comunicado IDRD-CEFE-112-2024 de fecha 21/3/2024 se remitieron las hojas de vida en fisico a la entidad.
Levantamiento total de las actas de vecindad (35)	Contratista	22/3/2024	NO CUMPLIO	A fecha del 26/3/2024 se cuentan con 33 actas de vencindad, sin embargo, se esta a la espera que el contratista remita la totalidad del acta.
Remisión acta de socialización inicial	Contratista	20/3/2024	NO CUMPLIO	Se esta a la espera que el contratista remita el acta de reunion de inicio para revisión de la interventoria.
Radicación Plan de Calidad Contratista	Interventoría	22/3/2024	NO CUMPLIO	Mediante el comunicado CIG-IDRD-CEFE-121-2024 d efecha 26/3/20224, se le notifica al contratista que el plan de calidad se encuentra aprobado y se esta a la espera de recibir la documentación en fisico para radicar.
Concepto subsanación plan SG-SST	Interventoría	20/3/2024	CUMPLIO	El 21 de marzo se hace una pequeña mesa de trabajo virtual para revisar punto a punto acorde al anexo técnico del apéndice de contratistas del componente SST, solo se realizó un proceso corto. El 22 de marzo se realiza una mesa de trabajo virtual para revisar las observaciones dadas por interventoría teniendo en cuenta el anexo técnico del apéndice de contratistas del componente SST, con una intensidad horaria de dos horas y media. *Con esta actividad se le logro despejar dudas al contratista, adicionalmente se programa para el día 26 de marzo una mesa de trabajo presencial en las instalaciones del contratista para verificar que dejen subsanado cada observación y de esa manera ir avanzando para que se pueda lograr cumplir todo el Plan SG-SST teniendo en cuenta el Anexo Técnico del Apéndice y el Formato de lista de chequeo del Plan SG-SST El 22 de marzo se envía al contratista Consorcio Gibraltar la Segunda Revisión del Plan SG-SST de la V2. Se remitió las respetivas observaciones y lista de chequeo Se esta en la espera de decepcionar los informes semanales del componente para mayor gestión en la ejecución de las actividades El 26 de marzo se realizó una mesa de trabajo presencial en las instalaciones del contratista donde fueron subsanados muchos temas del Plan SG-SST en la que de esa manera puedan hacer una tercera entrega dependiendo del Plan de Contingencia que este totalmente aprobado.
Mesa de trabajo para revisión informe mensual No. 1 SG-SST	Contratista-Interventoría	20/3/2024	CUMPLIO	El 21 de marzo se hace una pequeña mesa de trabajo virtual para revisar punto a punto acorde al anexo técnico del apéndice de contratistas del componente SST, solo se realizó un proceso corto.
Radicación producto publicidad exterior visual	Interventoría	22/3/2024	CUMPLIO	Se remitio en fisico mediante el comunicado IDRD-CEFE-116-2024 el dia 26/3/2024 ante la entidad.
Reunión monitoreo hidrologico	Todas las partes	21/3/2024	CUMPLIO	Se realizo mesa de trabajo el dia 21/03/2024 entre los profesionales hidrologicos.
Informe monitoreo hidrologico radicado a la entidad	Interventoría-Contratista	22/3/2024	NO CUMPLIO	El contratista mediante el comunicado Entrega de Plan de Monitoreo Agua Subterránea mediante el comunicado IDRD–3203-E133-2023 de fecha 21/3/2024. Se remiten observaciones mediante el comunicado CIG-IDRD-CEFE-122-2024 de fecha 26/3/2024.
Informe mensual ambiental No. 1	Contratista	20/3/2024	CUMPLIO	El contratista mediante correo electronico remitio el informe mensual ambiental No. 1 debidamente susbanado.
Inicio proceso de monitoreo	Contratista	6/4/2024	VIGENTE	Este compromiso aun se encuentra VIGENTE.
Radicación plan de flora y fauna subsanado	Contratista	22/3/2024	NO CUMPLIO	El contratista remitio la subsanación del plan de manejo de flora y fauna el 26/03/2024 mediante correo electronico.

Remisión revisión diagnostico forestal	Contratista	22/3/2024	CUMPLIO	La interventoria el 22/03/2024remitio revisión del apendice paisajistico, respuesta al oficio IDRD-3203-E052-2023 mediante el comunicado CIG-IDRD-CEFE-117-2024.
Subsanación plan de riesgos	Contratista	22/3/2024	NO CUMPLIO	A la fecha el contratista no ha remitido el plan de riesgos debidamente subsanado de acuerdo a las observaciones realizadas por la interventoria.
Mesa de trabajo plan de riesgos	Todas tas partes	21/3/2024	CUMPLIO	Se realizo mesa de trabajo el dia 21/03/2024 en conjunto con la entidad, donde se socializaron las observaciones presentadas al plan de gestión de riesgo .
Concepto modificación cimentación	Interventoria	22/3/2024	CUMPLIO	El dia 22/3/2024 mediante el comunicado CIG-IDRD-CEFE-111 -2024 se remitio al contratista la revisión diseño estructural para alternativa de pilotes hincados. El contratista el dia 22/3/2024, remitio mediante el comunicado IDRD-3203-E137-2023 el DISEÑO ESTRUCTURAL DEFINITIVO PARA ALTERNATIVA PILOTES HINCADOS, el cual, se encuentra en revisión por parte de los especialistas de geotecnia y estructuras.
Remitir carta autorizacion ENEL	IDRD	20/3/2024	CUMPLIO	El dia 20/3/2024 se recibo por parte de la entidad la carta de autorizacion ante ENEL, la cual, fue compartida al contratista el mismo dia mediante correo electronico.
Remisión documentos TPO Acueducto	Interventoria	22/3/2024	CUMPLIO	Mediante el comunicado CIG-IDRD-CEFE-119-2024 de fecha 26/3/2024 se remito a la entidad solicitud de documentos TPO EAAB
Radicar ante entidad solicitud disponibilidad VANTI	Interventoria	21/3/2024	CUMPLIO	Se radico en fisico mediante el comunicado IDRD-CEFE-104-2024 se remitio solicitud presentada por el contratista ante vanti, radico en fisico el 22/03/2024.
Carta autorización ingreso modelo BIM	Contratista	22/3/2024	CUMPLIO	Mediante el comunicado CIG-IDRD-CEFE-100-2024 del 20/3/2024, se remitio solicitud al IDRD, con radicado No. 20242100104592
Informe seguimiento BEP (mesa de trabajo)	Interventoria	22/3/2024	CUMPLIO	Se realizo mesa de trabajo el dia 22/3/2024 en conjunto con la supervisión para las aclaraciones de obervaciones al BEP/PEB y la estrategia de segregación y cronograma de modelamiento.
Remisión acta mesa de trabajo topografia	Interventoria	21/3/2024	CUMPLIO	El 21/3/2024 se remitio mediante correo electronico acta de mesa de trabajo de topografia, se recibieron observaciones por parte de la supervisión el mismo dia, las cuales fueron subsanadas el 26/3/2024 mediante correo electronico.
Subsanación actas de comite No. 3, No. 4 y No. 5	Interventoria	27/3/2024	NO CUMPLIO	La interventoria se compromete en el el presente comite, que el dia de hoy 27/03/2024 quedaran subsanadas dichas actas.

Anexo 9. Soportes de trazabilidad informe mensual social No. 1 (Versión No. 1).

Gmail **RESIDENTE SOCIAL GIBRALTAR <social.consorciogibraltar@gmail.com>**

INFORME MENSUAL SOCIAL No. 1 (Versión No. 0)

6 mensajes

RESIDENTE SOCIAL GIBRALTAR <social.consorciogibraltar@gmail.com> 1 de marzo de 2024, 6:30 p.m.
Para: Nataly Guerrero <natalyguerrero1985@gmail.com>

Cordial saludo Nataly,

Adjunto el informe y anexos de la referencia para su revisión.

Link de acceso:

https://drive.google.com/drive/folders/1uATfcX7NNeLoarYCJFjIRvBbkIHMxzrd?usp=drive_link

--

Cordialmente,

Maria Isabel Rocha Romero
Profesional Social
Contrato de obra No. IDRD-CTO-3203-2023
CONSORCIO GIBRALTAR
Celular: 321 347 12 89
Correo electrónico: *social.consorciogibraltar@gmail.com*

Nataly Guerrero <natalyguerrero1985@gmail.com> 3 de marzo de 2024, 7:42 p.m.
Para: RESIDENTE SOCIAL GIBRALTAR <social.consorciogibraltar@gmail.com>

Buenas noches Isa, cordial saludo

por medio de la presente remito a observaciones al informe social No.1

- Levantamiento actas de inspección preliminar e inventario de elementos existentes: incluir anexo firmado por la interventoria y corregir inventario predial incluyendo subestación Chicala de Enel.
- Describir el acercamiento con la administradora de la Agrupación de Vivienda Compartir La Margarita Etapa II la Sra. Liliana Ríos y registro fotográfico.
- Programa de información: por favor dejar la estructura del apéndice:

3.2.1 Reunión de Inicio: La primera reunión de inicio del proyecto es de carácter informativo, tiene por objeto socializar el inicio del contrato, caracteristicas del contrato, alcance de las obras a ejecutar, programas ambiental, social, seguridad y salud en el trabajo a implementar, Plan de Manejo de tráfico, conformar el comité de participación ciudadana y aclarar dudas frente a la ejecución del contrato.

3.2.2 Reunión de Avance: La segunda reunión corresponde a la presentación de los avances del contrato al 50% de avance en los componentes técnico, social, Ambiental, seguridad y salud en el trabajo y aclarar dudas frente a la ejecución del contrato.

3.2.3 Reunión de Finalización: La tercera reunión corresponde a la presentación de las obras a entregar, los principales resultados alcanzados en los componentes técnico, social, ambiental, seguridad y salud en el trabajo, aclaración de dudas frente a la ejecución del contrato, recomendaciones frente al buen uso, mantenimiento y conservación de las zonas a entregar y aplicación de encuestas de satisfacción.

3.2.4 Reuniones adicionales y/o extraordinarias: Este tipo de reuniones se realizarán en caso de que sean solicitadas por la comunidad.

213

- Programa de atención a la comunidad: Incluir ubicación del PAC (gráfica que dejaron en la propuesta del PAC) poner registro fotográfico.
- Económica: Contratación de población vulnerable, enfoque diferencial y de Género: corregir nombre del título como está en el apéndice, favor completar la información de las cinco (5) personas notificadas vinculadas con soporte de planillas de seguridad social.
- Desglosar este componente con relación a contratación de mujeres, contratación de enfoque diferencial y contratación de empleo local.
- Comité de seguimiento al proyecto: por favor incluir registro fotográfico y actas de reunión.
- Comités de seguimiento social del proyecto: incluir actas de reunión

Nota: para la revisión de las observaciones atendidas se adelantará mesa de trabajo.

Muchas gracias

Nataly Guerrero Riaño
residente social de interventoría
Consorcio Interventores Gibraltar
[Texto citado oculto]

RESIDENTE SOCIAL GIBRALTAR <social.consorciogibraltar@gmail.com> 5 de marzo de 2024, 12:53 p.m.
Para: Nataly Guerrero <natalyguerrero1985@gmail.com>

Cordial saludo Nataly,

Adjunto ajustes al informe y anexos de la referencia para su revisión.

Link de acceso:

https://drive.google.com/drive/folders/1uATfcX7NNeLoarYCJFjlRvBbkIHMxzrd?usp=drive_link

Cordialmente,

Maria Isabel Rocha Romero
Profesional Social
Contrato de obra No. IDRD-CTO-3203-2023
CONSORCIO GIBRALTAR
Celular: 321 347 12 89
Correo electrónico: social.consorciogibraltar@gmail.com

[Texto citado oculto]

RESIDENTE SOCIAL GIBRALTAR <social.consorciogibraltar@gmail.com> 13 de marzo de 2024, 4:17 p.m.
Para: Nataly Guerrero <natalyguerrero1985@gmail.com>

Cordial saludo Nataly,

De acuerdo a lo conversado el día de hoy en comité de obra No. 5, adjunto ajustes al informe y anexos de la referencia para su revisión.

Link de acceso:

https://drive.google.com/drive/folders/1uATfcX7NNeLoarYCJFjlRvBbkIHMxzrd?usp=drive_link

--
Cordialmente,

Maria Isabel Rocha Romero
Profesional Social
Contrato de obra No. IDRD-CTO-3203-2023
CONSORCIO GIBRALTAR
Celular: 321 347 12 89
[Texto citado oculto]

RESIDENTE SOCIAL GIBRALTAR <social.consorciogibraltar@gmail.com> 14 de marzo de 2024, 1:27 p.m.
Para: Nataly Guerrero <natalyguerrero1985@gmail.com>

Cordial saludo Nataly,

Posterior a revisión por parte de Interventoría, adjunto informe y anexos en PDF para fines pertinentes.

Link de acceso:

https://drive.google.com/drive/folders/1uATfcX7NNeLoarYCJFjlRvBbkIHMxzrd?usp=drive_link

[Texto citado oculto]

RESIDENTE SOCIAL GIBRALTAR <social.consorciogibraltar@gmail.com> 14 de marzo de 2024, 9:17 p.m.
Para: Nataly Guerrero <natalyguerrero1985@gmail.com>

Cordial saludo Nataly,

De acuerdo a lo solicitado, adjunto nuevamente informe y anexos en PDF para fines pertinentes.

Link de acceso:

https://drive.google.com/drive/folders/1uATfcX7NNeLoarYCJFjlRvBbkIHMxzrd?usp=drive_link

[Texto citado oculto]

CONSORCIO
INTERVENTORES GIBRALTAR

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2024

CIG-IDRD-CEFE-097-2024

Señores
CONSORCIO GIBRALTAR
Alfredo Muñoz Rodríguez
Representante Legal
gerencia@amr.com.co
La ciudad

Referencia. **CONTRATO DE OBRA IDRD-CTO-3203-2023** cuyo objeto es Contratar las obras y actividades complementarias del centro de alto rendimiento en el marco de la manzana del cuidado del porvenir (Gibraltar), en la localidad de Kennedy en Bogotá.

Asunto: Aprobación informe social No.1 V1– Centro de Alto Rendimiento

Respetado Arquitecto:

En virtud de nuestras obligaciones contractuales estipuladas en el contrato de referencia y en cumplimiento de los compromisos adquiridos, informamos que, una vez atendidas las observaciones al informe de gestión social No.1 remitido por ustedes, esta interventoría procede a la aprobación del mismo, ya que en el documento se describen todas las actividades sociales ejecutadas en el mes de febrero del 2024

LISTA DE CHEQUEO DE VERIFICACIÓN	
DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA	**VERIFICACIÓN**
Descripción general del contrato	CUMPLE
Descripción de actividades programa acompañamiento a las actividades técnicas de la obra.	CUMPLE
Descripción de actividades programa de información	CUMPLE
Descripción de actividades programa de divulgación	CUMPLE
Descripción de actividades programa de control social- comités de participación ciudadana	CUMPLE
Descripción de actividades programa de atención a la comunidad.	CUMPLE
Descripción de actividades programa de sostenibilidad social, económica y ambiental.	CUMPLE
Descripción de actividades programa de evaluación y seguimiento.	CUMPLE
Anexos soportes de las actividades sociales ejecutadas	CUMPLE

Calle 120 A # 7- 36 Of. 802
PBX: (571) 2456144
www.andresmartinez.com.co
gerencia@andresmartinez.com.co
Bogotá - Colombia

CONSORCIO
INTERVENTORES GIBRALTAR

La interventoría solicita que el contratista haga llegar lo más pronto posible el Informe social mensual No.1V1 aprobado debidamente impreso y en magnético (CD), para proceder a la radicación ante la entidad.

Sin otro particular,

Cordialmente

Arq. Andrés Martínez V.
Representante Legal

Copia: Ing Oscar Tamayo – Supervisor IDRD - Subdirección Técnica de Construcciones.
Elaboro y proyecto: Nataly Guerrero Riaño, Profesional social.
Reviso: Arq. Farith Adriana Guerrero Alayón.
Aprobó: Arq. Andrés Martínez Vesga.

Anexo: INFORME SOCIAL No.1 V1.pdf (82 Folios)

Calle 120 A # 7- 36 Of. 802
PBX: (571) 2456144
www.andresmartinez.com.co
gerencia@andresmartinez.com.co
Bogotá - Colombia

Anexo 10. Comunicado IDRD--3203-E067-2023 del (08) de marzo de 2024, comunicados S2024048440 del (22) de marzo de 2024 y comunicado S2024049878 del (27) de marzo de 2024.

CONSORCIO
GIBRALTAR

Bogotá D.C., 08 de marzo de 2024

IDRD--3203-E067-2023

BOGOTÁ Fecha: 2024-03-08 11:27:29
Rad: E2024013048
Cod Dependencia:
Tipo Documental:
Remite: CONSORCIO GIBRALTAR
Destino: SUBDIRECCION ADULTEZ
Numero Folios: 3 Anexos: 0

SEÑORES:
SECRETARIA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL
Atn. Doctor Roberto Angulo Salazar
Carrera 7 No. 32 -12, Edificio San Martín
(601) 380 83 30
Bogotá D. C.

Ref.: **Contrato de Obra No. IDRD-CTO-3203-2023 cuyo Objeto es "CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EN EL MARCO DE LA MANZANA DEL CUIDADO DEL PORVENIR (GIBRALTAR). LOCALIDAD DE KENNEDY – BOGOTA"**

Asunto: Solicitud de apoyo y acompañamiento para reubicación de habitante de calle en Parque El Porvenir (Gibraltar) Carrera 91 Nro. 43-20 Sur.

Respetado Doctor:

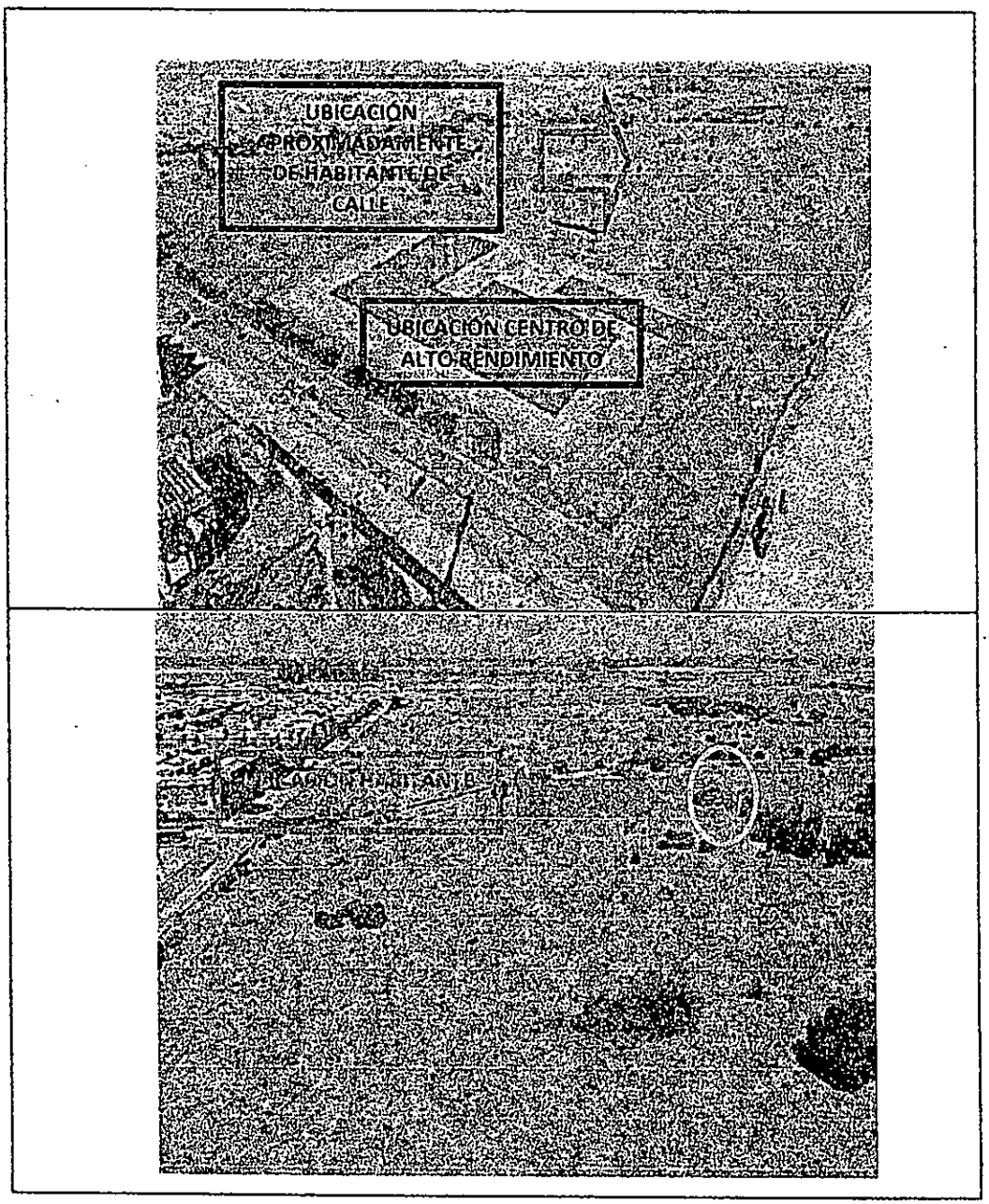
La firma CONSORCIO GIBRALTAR a cargo del contrato en referencia le comunica que en los próximos días iniciará con la obra del CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO en el Parque El Porvenir Gibraltar ubicado en la Carrera 91 Nro. 43-20 Sur, por lo anterior solicitamos su apoyo para el retiro y reubicación de un habitante de calle identificado en visita y recorrido de reconocimiento efectuado el pasado (25) de enero del presente año. Cabe resaltar que, dicho habitante de calle se encuentra al interior del predio junto con aproximadamente (15) caninos sin doma y con comportamientos de agresividad hacia las personas que se le aproximan, según lo informado por la actual vigilancia del predio.

Con respecto a lo anterior, agradecemos la atención y gestión que se pueda adelantar sobre esta situación; teniendo en cuenta que nos preocupa la integridad del habitante de calle, debido a las actividades de obra que se ejecutarán en este predio con relación al movimiento de maquinaria y excavaciones, adicionalmente las condiciones del predio sobre el tema ambiental ya que se puede ver afectado su estado de salud. Igualmente, nos preocupa la integridad de los profesionales, trabajadores y demás personas que estarán adelantando sus labores ya que estarán expuestas a los caninos de propiedad del habitante de calle.

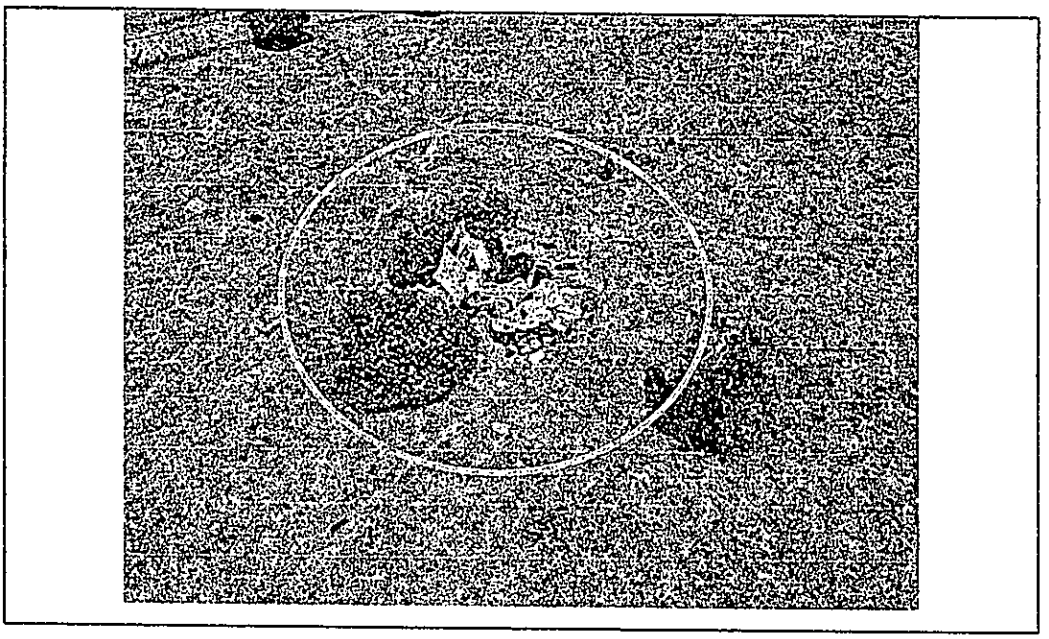
CONSORCIO SIGNATAR

A.M.B. Consacero PICO

Registros fotográficos de visita (25) de enero de 2024



CONSORCIO
GIBRALTAR



Para la firma Contratista Consorcio Gibraltar se suma la preocupación teniendo en cuenta el incendio presentado al interior del lote el día (03) de marzo de 2024 en horas de la tarde, cuyas razones del incendio a la fecha son desconocidas, es por consiguiente que agradecemos su atención y pronta colaboración.

En caso de requerir mayor información al respecto, por favor comunicarse con la Profesional Social Maria Isabel Rocha Romero al No. celular 321 347 12 89 o al correo electrónico social.consorciogibraltar@gmail.com.

Atentamente,

ARQ. ALFREDO MUÑOZ RODRÍGUEZ
Representante legal
Consorcio Gibraltar

Elaboro: MIR
Reviso: SR
Aprobó: AMR

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240022 - 184209-253712-704302449
2024-03-22T19:08:16-05:00 - Página 1 de 4

Código 12230
Bogotá D.C., marzo de 2024

Señor
ALFREDO MUÑOZ RODRIGUEZ
Representante Legal
Consorcio Gibraltar
E-mail: social.consorciogibraltar@gmail.com
Dirección: Carrera 16 # 93ª-36 oficina 401
Ciudad

Asunto: Contrato de obra No. IDRD-CTO-3203.
Radicado: Respuesta a radicado E2024013048

Cordial y respetuoso saludo.

En atención a la solicitud mediante la cual comunica (...) ***"Solicitamos su apoyo para el retiro y reubicación de un habitante de calle identificado en visita y recorrido de reconocimiento efectuado el 25 de enero del presente año. Cabe resaltar que dicho habitante de calle se encuentra al interior del predio junto con aproximadamente (15) caninos sin doma y con comportamientos de agresividad hacia las personas que se aproximan"*** *(...)*, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

La Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, tiene por objeto *"(...) orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. Así como, prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social"*.

En este sentido, la SDIS desarrolla el Proyecto de Inversión 7757 *"Implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá"*, que está dirigido a la dignificación de las personas habitantes de calle y en riesgo de habitar la calle, pensado en sus necesidades y expectativas, con modalidades de atención adaptadas para que cada persona atendida pueda transformar su proyecto de vida y mejorar su calidad de vida; una apuesta para prevenir y atender el fenómeno de habitabilidad en calle.

Por lo tanto, el equipo territorial del proyecto de Inversión 7757 de la Subdirección para la Adultez realiza recorridos diurnos y nocturnos en los diferentes puntos de las localidades de Bogotá D.C., donde se tiene identificada la presencia de ciudadanos habitantes de calle, los cuales son abordados y sensibilizados mediante estrategias pedagógicas para la transformación de conductas y hábitos relacionados con la habitabilidad en calle.

Ahora bien, con respecto a su petición, se informa que el día 18 de marzo a las 9:00 am, el equipo de abordaje territorial, realizó recorrido en el sector indicado, donde se logró realizar un acercamiento con el ciudadano en mención quien se mostró agresivo y envió a sus animales de compañía (perros) para que atacaran al equipo, razón por la cual no permitió el abordaje, sin embargo durante el recorrido por el sector se logra abordar a cuatro (4) ciudadanos habitantes de calle con cambuches, a los cuales se les hace la oferta institucional de la secretaria de integración social, quienes fueron receptivos con la información. Se les invitó a participar de un taller de formación personal en calle, con la guía metodológica hábitos de vida saludables, por lo cual uno de los ciudadanos participa del mismo; se continúa con la socialización de las ofertas institucionales, disponibles en la entidad, tales como se describen a continuación:

Servicio Hogar de Paso Día y Hogar de Paso Noche para la Atención de Población Habitante de Calle, es una oferta permanente para quienes de forma autónoma deciden acceder a un servicio institucionalizado, a estas personas se les brinda el traslado a este servicio Hogar de paso, que, según el portafolio de servicios del proyecto 7757 de la Subdirección para la Adultez de la SDIS, incluye, la entrega de elementos de aseo personal, insumos para la dignidad menstrual, apoyo alimentario, alojamiento, acceso a instalaciones con baño, y acompañamiento psicosocial, entre otros.

Autocuidado para Población Habitante de Calle y en Alto Riesgo de estarlo a través de Jornadas Móviles de Autocuidado y Escucha activa, que brindan a la población habitante de calle asistencia básica en servicios de higiene personal, un espacio de escucha activa, atención psicosocial, insumos para la dignidad menstrual activación de rutas a otros servicios o instituciones que

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240222-184209-25372-70430046
2024-03-22T19:08:10-05:00 - Página 2 de 4

requiera el ciudadano o ciudadana habitante de calle, las cuales se llevaran a cabo en la localidad de Kennedy los días viernes 22 en el Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) Carrera 80 # 43-43 sur y miércoles 27 de marzo del presente año, en el Parque Cayetano Cañizares Carrera 80 # 40-55 sur a las 8:00 am.

Planes de Atención Individual para el Desarrollo de Capacidades, en el cual, a través de una valoración por el equipo interdisciplinar, identificación de necesidades, gustos e intereses de la persona, se establecen unos objetivos de manera conjunta para la realización de actividades que favorezcan la modificación de estilos de vida, fortalecimiento para la gestión y la garantía de derechos.

Ahora bien, como medida preventiva, frente a la situación manifestada, esta Entidad desde el sector social, continuará ofertando los servicios institucionales; programando recorridos por el sector, a fin de seguir realizando la búsqueda activa de población habitante de calle con el fin de mitigar los conflictos sociales asociados al fenómeno, implementando acciones pedagógicas dirigidas a esta población, con temáticas sobre proyectos de vida, convivencia ciudadana, derechos y deberes, entre otros temas que permitan generar espacios de sana convivencia.

Finalmente, es importante aclarar que, la Secretaría Distrital de Integración social no tiene dentro de sus competencias misionales el retiro de cambuches o asentamientos de ningún tipo, ni traslado de ciudadanos y ciudadanas sin su consentimiento libre e informado de conformidad con la sentencia T-043/2015 de la Corte Constitucional que indica:

"En nuestro país cada persona es "libre" de desarrollar su personalidad acorde con su plan de vida. Es a cada individuo a quien corresponde señalar los caminos por los cuales pretende llevar su existencia, sin afectar los derechos de los demás. (...) Es únicamente a través de esta manera donde efectivamente se es digno consigo mismo (...). De este modo, la "mendicidad" ejercida por una persona de manera autónoma y personal, sin incurrir en la intervención de un agente intermediario a través de la trata de personas, no es un delito ni una contravención. De hecho, cualquier tipo de reproche jurídico, sea en forma de sanciones o intervenciones terapéuticas forzadas, resulta inadmisible en tanto cosifica al habitante de la calle en aras de un supuesto modelo ideal del ciudadano virtuoso o a manera de una acción preventiva en contra de un potencial criminal.". Esto en concordancia con los fundamentos de gratuidad y libre aceptación propios de la PPFHC.

De esta manera, esperamos dar respuesta a la solicitud, manifestando nuestra disposición de atender cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA
Subdirector para la Adultez.

Anexo: Registro fotográfico de las acciones adelantadas

Insumos: Fabián Rico Sosa - Profesional - Subdirección para la Adultez.
Proyectó: Jesus Alfonso Arias Portillo - Profesional - Subdirección para la Adultez.
Aprobó: Yamile Adriana Sierra Bejarano - Profesional - Subdirección para la Adultez.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024048440

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240322-184209-2537f2-70430346 Creación: 2024-03-22 18:42:09

Estado: Finalizado Finalización: 2024-03-22 19:08:14

Escanee el código para verificación

Firma: CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA

CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA
80058217
ccardozoa@sdis.gov.co
Subdirector para la Adultez
Secretaría Distrital de Integración Social

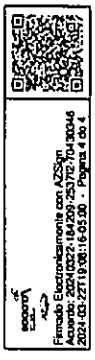
Revisión: Yamile Adriana Sierra Bejarano

Yamile Adriana Sierra Bejarano
52837102
ysierrab@sdis.gov.co
Contratista - Abogada
Secretaria Distrital de Integraci´n Social

Elaboración: Jesus Alfonso Arias Portillo

JESUS ALFONSO ARIAS PORTILLO
80248669
Jaariasp@sdis.gov.co
Abogado
Subdirección para la Adultez

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240322-184209-2537f2-70430346
2024-03-22T19:08:14-05:00 - Página 3 de 4



REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024048440

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240322-184209-2537f2-70430346 Creación: 2024-03-22 18:42:09

Estado: Finalizado Finalización: 2024-03-22 19:08:14

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JESÚS ALFONSO ARIAS PORTILLO Jaariasp@sdis.gov.co Abogado Subdirección para la Adultez	Aprobado	Env.: 2024-03-22 18:42:11 Lec.: 2024-03-22 18:44:50 Res.: 2024-03-22 18:44:53 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Yamile Adriana Sierra Bejarano ysierrab@sdis.gov.co Contratista - Abogada Secretaria Distrital de integraci´n Soci	Aprobado	Env.: 2024-03-22 18:44:53 Lec.: 2024-03-22 18:51:34 Res.: 2024-03-22 18:51:43 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA ccardozoa@sdis.gov.co Subdirector para la Adultez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-03-22 18:51:43 Lec.: 2024-03-22 19:07:28 Res.: 2024-03-22 19:08:14 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240227-140002-d8d26-124d797
2024-03-27 14:26:52-05:00 - Página 1 de 4

Código 12230
Bogotá D.C., marzo de 2024

Señor (a)(s)
ALFREDO MUÑOZ RODRIGUEZ
Representante Legal
CONSORCIO GIBRALTAR
Carrera 16 93 A -36- Oficina 401
Telefono: 6017630413 - 3213471289
Correo Electrónico social.consorciogibraltar@gmail.com
Ciudad,

Asunto: Respuesta E2024013048 PARQUE PORVENIR Contrato de obra IDR-CTO 3203-2023

Reciba un cordial saludo,

En atención al asunto, mediante el cual manifiesta: *"La firma CONSORCIO GIBRALTAR a cargo del contrato en referencia le comunica que en los próximos días iniciara con la obra del CENTRO DEL ALTO RENDIMIENTO en el Parque Porvenir Gibraltar Ubicado en la carrera 941 No. 43-20 sur, por lo anterior, solicitamos su apoyo para el retiro y reubicación de un habitante de calle identificado en visita y recorrido efectuado (...)*
(...)"

La Secretaría Distrital de Integración Social, tiene por objeto orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos **para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad.** Así como, prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se **encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social.**

Mediante el Decreto **Distrital 544 de 2011**, ***"Por el cual se adopta ola Política Pública de y para la adultez en el Distrito Capital"*** se adoptó en el Distrito Capital, 2011- 2044 en el marco de una Ciudad de Derechos que promueva, defienda y garantice progresivamente los derechos individuales y colectivos de los/as adultos/as urbanos/as y rurales (entre los 27 y 59 años de edad), esta se materializó en el proyecto de inversión 7757 "*Implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá", en cuyo* **segundo componente se contempló el abordaje territorial, encaminado al abordaje en calle mediante estrategias para la transformación de imaginarios, la resolución de conflictos, la promoción de la participación ciudadana, la construcción y fortalecimiento de redes y la atención en los territorios.**

Con fundamento en lo anterior y las atribuciones del artículo 24 del Decreto Distrital 607 de 2007 y demás normatividad vigente, **frente a su solicitud,** esta Secretaria, expresa su más profundo agradecimiento por remitirnos sus manifestaciones, por su participación e interés en control social en pro del desarrollo de la misión y razón de ser de esta Entidad. Esta Subdirecciòn ha venido actuado activamente en su territorio a través del equipo de **abordaje territorial, realizando recorridos para el abordaje al Habitante de Calle, activando las rutas** de acuerdo con las necesidades identificadas al momento del abordaje, ofertando los servicios sociales que el Distrito brinda a la población habitante de calle. Para la presente vigencia, se encuentran **programados múltiples recorridos de abordaje al Habitante de Calle, incluyendo su localidad, específicamente la ubicación geográfica reportada (PARQUE PORVENIR)**

El equipo de abordaje territorial de esta Subdirecciòn, realizó recorrido por la zona informada, intentando acercamiento a un ciudadano Habitante quien se encontró en compañía de perros y no permitió abordaje. Durante el recorrido se abordó cuatro (4) ciudadanos habitantes de calle quienes se encontraban con cambuches, a los quienes se les oferto los servicios sociales de esta Secretaria, asimismo se invitaron a participar de taller de formación personal en calle, con la guía metodológica hábitos de vida saludables, para lo cual uno de ellos participa.

Esta Subdirecciòn, agradece tener presente que el literal b) del artículo 2 de la Ley 1641 de 2013, definió: "***Habitante de la calle:*** *Persona sin distinción de sexo, raza o edad, que hace de la calle su lugar de habitación, ya sea de forma permanente o transitoria* ***y, que ha roto vínculos con su entorno familiar"*** **y más adelante, la política pública social para habitantes de la calle**

se fundamenta en el respeto y la garantía de **los derechos y libertades** consagrados en la Constitución Política, el enfoque diferencial por ciclo vital, priorizando niños, niñas y adolescentes y, de manera especial, en los principios de: **a) Dignidad Humana; b) Autonomía Personal; c) Participación Social; d) Solidaridad; e) Coordinación, concurrencia y subsidiariedad entre los diferentes niveles de la Administración Pública.**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240327-140002-dfcf35-124977
2024-03-27T14:26:32-05:00 - Pagina 2 de 4

En consonancia con lo anterior, la Corte Constitucional, en Sentencia T-043 de 2015, el Estado Social de Derecho y la Defensa de la libertad individual en condiciones de igualdad material en particular de **habitantes de la calle**, "*en nuestro país cada persona es "libre" de desarrollar su personalidad acorde con su plan de vida. Es a cada individuo a quien corresponde señalar los caminos por los cuales pretende llevar su existencia, sin afectar los derechos de los demás. "Es únicamente a través de esta manera donde efectivamente se es digno consigo mismo"*".

Por último, en relación con el entorno descrito en su petición: "*retirar y reubicar, u otros, que estén relacionados con el asentamiento de personas en los espacios públicos, retiro de cambuches, o traslados de las y los ciudadanos habitantes de calle sin su libre consentimiento*", esta Subdirección carece de competencia, por lo que de acuerdo con lo establecido en los numerales 7 y 9 del artículo 86 del Decreto Ley 1421 de 1993 su petición se trasladó a la Alcaldía Local.

Finalmente, esta Secretaria ratifica su compromiso con la comunidad y su ánimo de prestar el servicio social de conformidad con la normatividad vigente y, los recursos disponibles.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Estatutaria 1755 de 2015, se da respuesta a su solicitud, manifestando disposición para atender cualquier inquietud adicional al respecto y con el compromiso de seguir trabajando por un contrato social para Bogotá.

Atentamente,

DEISY CADENA GARAVITO
Subdirectora para la Adultez (E)

Insumo Equipo de Abordaje Subdirección para la Adultez

Elaboró: Anita Belén Maldonado Cárdenas - Profesional – Subdirección para la Adultez.
Revisó: Yamile Adriana Sierra Bejarano - Profesional – Subdirección para la Adultez.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240327-140002-8fbf26-12497797
2024-03-27T14:26:52-05:00 - Página 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024049878

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240327-140002-8fbf26-12497797 Creación: 2024-03-27 14:00:02

Estado: Finalizado Finalización: 2024-03-27 14:26:51

Escanee el código para verificación

Firma: DEISY CADENA GARAVITO

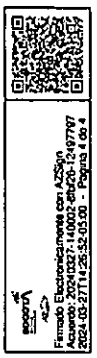
Deisy Cadena Garavito
52218955
dcadenag@sdis.gov.co
Profesional Universitario 219 - 11
Secretaria de Integración Social

Revisión: Yamile Adriana Sierra Bejarano

Yamile Adriana Sierra Bejarano
52837102
ysierrab@sdis.gov.co
Contratista - Abogada
Secretaria Distrital de Integraci´n Social

Elaboración: Anita Belén Maldonado Cárdenas

ANITA BELEN MALDONADO CARDENAS
23325003
abmaldonadoc@unal.edu.co



REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024049878

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240327-140002-8fbf26-12497797 Creación: 2024-03-27 14:00:02

Estado: Finalizado Finalización: 2024-03-27 14:26:51

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ANITA BELEN MALDONADO CARDENAS abmaldonadoc@unal.edu.co	Aprobado	Env.: 2024-03-27 14:00:05 Lec.: 2024-03-27 14:01:35 Res.: 2024-03-27 14:01:59 IP Res.: 191.95.63.94
Revisión	Yamile Adriana Sierra Bejarano ysierrab@sdis.gov.co Contratista - Abogada Secretaria Distrital de Integraci´n Soci	Aprobado	Env.: 2024-03-27 14:01:59 Lec.: 2024-03-27 14:25:06 Res.: 2024-03-27 14:25:23 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Deisy Cadena Garavito dcadenag@sdis.gov.co Profesional Universitario 219 - 11 Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-03-27 14:25:23 Lec.: 2024-03-27 14:26:39 Res.: 2024-03-27 14:26:51 IP Res.: 186.155.7.19

CONSORCIO
INTERVENTORES GIBRALTAR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20242100185232 Código Web:2&hBv#
FECHA:31-05-2024 11:31:23 FOLIOS: 20
RADICADOR: LAURA LEONOR GOMEZ JOVEN
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUC
REMITENTE: CONSORCIO INTERVENTORES GIBRALTAR
ASUNTO: ENTREGA DE INFORME SOCIAL N 2 V1 CONTRAT
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

Bogotá D.C., 31 de mayo de 2024

CIG-IDRD-CEFE-271-2024

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD
ING Oscar Ricardo Tamayo
Profesional especializado
Oscar.tomayo@idrd.gov.co
Calle 63 # 59ª – 96

Referencia. **CONTRATO DE OBRA IDRD-CTO-3203-2023** cuyo objeto es Contratar las obras y actividades complementarias del centro de alto rendimiento en el marco de la manzana del cuidado del porvenir (Gibraltar), en la localidad de Kennedy en Bogotá.

Asunto: Entrega Informe social No.2 V1 Contratista– Centro de Alto Rendimiento

Respetado Ingeniero:

En virtud de nuestras obligaciones contractuales estipuladas en el contrato en referencia y en cumplimiento de los compromisos adquiridos, remitimos informe de gestión social No.2 V1 de la Contratista Consorcio Gibraltar aprobado por la interventoría, para tal fin adjuntamos los siguientes documentos:

- ✓ Informe gestión social No.2 V1 Marzo 2024 – Centro de Alto Rendimiento
- ✓ Un (1) CD con anexos

Sin otro particular.

Cordialmente

Arq. Raúl Pinzón
Director de Interventoría

Elaboro y proyecto: Nataly Guerrero Riaño, Profesional social.
Reviso: Arq. Farith Adriana Guerrero Alayón. Coordinadora Interventoria
Aprobó: Arq. Raúl Pinzón. Director de Interventoria
Anexo: TOMO 1 (1-200) Folios
TOMO 2 (201-229) Folios
Un (1) CD

Calle 120 A # 7- 36 Of. 802
PBX: (571) 2456144
www.andresmartinez.com.co
gerencia@andresmartinez.com.co
Bogotá · Colombia